



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 602/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 4 DE ÁVILA

EDICTO

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ARENAS JIMÉNEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 004 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio sobre inmatriculación n° 764/11 de mitad indivisa de la finca urbana-solar sita en la Alamedilla del Berrocal, hoy Ávila, al sitio de los Huertos de San Miguel, hoy calle Arenal n° 9-F, de ochocientos metros cuadrados, que linda; al Norte, finca del comprador (José Luis Pulido Carrillo), finca con referencia catastral número 7908001; Sur, Bienvenido y Teodoro Nieto Martín, hoy José Luis Pulido Carrillo, finca con referencia catastral n° 7908013; Este, herederos de Alejandro López Muñoz, hoy José Luis López Carrillo, finca con referencia catastral n° 7908012; Oeste camino de Martiherrero, hoy calle Arenal.

La reanudación del tracto sucesivo de la mitad indivisa de la finca registral número 1114 del Registro de la Propiedad número dos de Ávila, a favor de Don José Luis Pulido Carrillo, con arreglo a la siguiente descripción: Mitad indivisa de una finca antes rústica, herrén, hoy urbana, solar, sita en la Alamedilla del Berrocal, ahora Ávila, con una extensión superficial de 2634 metros cuadrados, según reciente medición de 800 metros cuadrados, al lugar conocido como Huertos de San Miguel, hoy calle Arenal n° 9-F, que linda, al Norte, actualmente con otra de D. José Luis Pulido Carrillo, antes Víctor Sánchez; al Sur, otra igualmente de José Luis Pulido Carrillo, antes Cosme Morales y Juan Ramos; al Este, José Luis Pulido Carrillo, antes José López y al Oeste, camino de Martiherrero, hoy calle Arenal.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, seis de Febrero de dos mil trece.

El/La Secretario, *Illegible*.